

Art. 3.— Envíese a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 443, que aprueba nombramientos de miembros de los Consejos de Guerra de la Policía Nacional.

G. O. No. 8780, del 10 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 443

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

· D E C R E T O : ·

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los miembros de los Consejos de Guerra de la Policía Nacional que se indican a continuación:

a) Mayor José Manuel Guerrero González, P.N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional del Departamento Sureste, con asiento en San Pedro de Macoris, en sustitución del Mayor César Nicolás Ramírez Alcántara, P.N.

b) Capitán Dr. Bienvenido Figuereo Méndez, P.N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional del Departamento Suroeste, con asiento en Barahona, en sustitución del Capitán Dr. Manuel Gregorio Reyes Monsanto, P.N.

c) Capitán Dr. Manuel Gregorio Reyes Monsanto, P.N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán Dr. Bienvenido Figuereo Méndez, P.N.

d) Capitán Andrés Herrera Soto, P.N., como Juez del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional del Departamento de La Vega, con asiento en La Vega, en sustitución del Capitán Simón Emilio Báez Nolasco, P.N.

e) Capitán Luis Ramón Pimentel Soto, P.N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado, de la Policía Nacional del Departamento Nordeste, con asiento en Monte Cristi, en sustitución del Capitán Juan Abreu Pérez, P.N.

f) Capitán Juan Bautista Cruz Olivo, P.N., como Juez del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional, del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Vicente Reynoso Cordero, P.N.

g) Primer Teniente Dr. Mayobanex Pérez Méndez, P.N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional del Departamento Sureste, con asiento en San Pedro de Macoris, en sustitución del Primer Teniente Dr. Francisco Comarazami Lember, P.N.

h) Primer Teniente Dr. Rafael Leonel Báez Aguiar, P.N., como Juez del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Primer Teniente Dr. Francisco José González Vargas, P.N.

i) Primer Teniente Ramón Antonio Muñoz Álvarez, P.N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional del Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Primer Teniente Porfirio Antonio Quezada Durán, P.N.

j) Segundo Teniente Francisco Gerardo Enrique Guzmán Capellán, P.N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional del Departamento Sureste, con asiento en San Pedro de Macoris, en sustitución del Segundo Teniente Manuel Antonio Tejada Esvertz, P.N., y

k) Segundo Teniente Amador Candelario Mercedes, P.N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional del Departamento Suroeste, con asiento en Barahona, en sustitución del Primer Teniente Dr. Abraham López Peña, P.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 444, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado al Lic. Manuel Adriano Ortiz Guerrero.

G. O. No. 5780, del 10 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 444

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;